**ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El día 04 de Mayo de 2020, a las 18 hs de inicio la Asamblea Extraordinaria por zoom, con 84 afiliados/as de las cuatros Unidades Académicas de la UNPA. El Secretario General Miguel Ángel Quinteros, da la bienvenida y comunica como va será la dinámica de la reunión, convocada con el siguiente orden del día:

* Constitución de autoridades de la Asamblea.
* Elección de dos afiliados/as para refrendar el acta.
* Informe detallado del trabajo realizado hasta el momento y de las propuestas para modificar la Res. Nro. 258/20 y sus formas de implementación.
* Intercambio de propuestas, consideraciones, preocupaciones y aportes de los/as afiliados/as sobre la Res. Nro. 258/20 y su implementación.

La Asamblea inicia con la constitución de autoridades, siendo el Presidente: Miguel Ángel Quinteros, la Secretaria Analía Araya. Se elige a las dos afiliadas para refrendar el acta que serán las profesoras Milagros Pierini y Rita Villegas.

 Se aclara que las preguntas serán respondidas después de ser leído el informe y las propuestas dadas por la Comisión Directiva; y el pedido de la palabra, se realizará por chat. Para un ordenamiento de los tiempos, el Prof. Luis Oscar Navarro hace una moción de orden y por unanimidad se acuerda que cada intervención deberá durar 3 minutos.

El desarrollo de la Asamblea comenzó con un reconocimiento a los trabajadores de la salud y de la educación en el marco de este escenario de aislamiento social, preventivo y obligatorio. Luego se presentó el informe que se dividido en 4 partes: 1. actuación de la Comisión Directiva (CD) en torno a las resoluciones 212, 256 y 258, y el pedido de la conformación de la Comisión Negociadora Particular. 2. Los alcances de la virtualización de la enseñanza de las Res 256/20, 3. Las apreciaciones sobre el sobre el trabajo remoto definido en la Res. 258 y 4. Las 28 propuestas que elaboro la CD. El Informe de la CD tuvo como insumo las 178 respuestas de los docentes relevadas en “Docencia universitaria y COVid 19” que realizo la ADIUNPA.

Después de los 90 minutos de exposición por parte de la CD se procedió a dar la palabra a los/las compañeros/as para que manifestaran su opinión sobre el motivo de la asamblea y la situación que describía el informe. El intercambio se desarrolló durante 4 horas donde se expusieron diferentes situaciones de la realidad institucional que la resolución 258 buscaba normar.

Terminado el periodo de debate se propusieron dos mociones

Moción 1

Rechazar y dejar sin efecto la Resolución N°258 como marco regulativo del trabajo remoto de la tarea docente y encomendar a los representantes de ADIUNPA la elaboración de una resolución en la Comisión Negociadora de Nivel Particular que refleje el espíritu de lo propuesto y de los aportes realizados en relación al trabajo transitorio mediado exclusivamente por tecnologías en contextos excepcionales y apoyos pedagógicos virtuales en condiciones excepcionales teniendo como cuerpo normativo el CCT.

Toda regulación del trabajo desde los domicilios debe ser tratado en paritaria particular conforme lo señala el CCT .Art. 70, por considerar cambio de la condiciones laborales.

RATIFICAR la defensa irrestricta del CCT. Aplicación integral del artículo 20 y 43 del CCT en particular.

Ratificar lo actuado por nuestra CD de ADIUNPA.

Moción 2

Rechazar la resolución 258 en lo que atañe al sector docente en toda su forma y no realizar ninguna resolución que regule las condiciones de trabajo remoto transitorio

Se ponen las dos mociones en la pantalla para la vista de todos los participantes y el Presidente de la Asamblea explica la forma de votación, la cual consistirá en nominar y este con voz o por chat deberá votar. El resultado fue de 28 votos para moción 1 y 21 votos para moción 2 con 0 abstenciones. Finalizada a la votación el Presidente de la Asamblea Miguel Ángel Quinteros agradece a los/as compañeros/as y siendo las 23 horas se da por finalizada la Asamblea.

Sin más que tratar se da por finalizada la Asamblea Extraordinaria con el compromiso por parte de la Comisión Directiva de dar amplia difusión del informe realizada.